

UNIDOS POR NAVARRA ALL TOGETHER FOR NAVARRA

Tras prácticamente dos cursos de “negociación” en Mesa Sectorial con el Departamento, la mayoría sindical (AFAPNA, CCOO, CSIF, STEE-EILAS Y UGT) ha firmado un Pacto con el Consejero del Departamento, quien, según sus propias encuestas, es el peor valorado de la legislatura por la sociedad navarra en general. Una valoración negativa, debida precisamente y entre otras razones, a la dejación, progresivo abandono y mantenida desinversión en la Enseñanza Pública de nuestra Comunidad, cada vez más alejada de las medias de inversión europea en Educación y más especialmente en inversión en la Educación Pública.

Y todo esto a 2 meses de unas Elecciones Forales que pudieran comportar un cambio importante en las relaciones de poder.

La firma se produce a 61 días de las elecciones, pero asegurando su vigencia y progresión hasta el 2011, y atando así, a un próximo Gobierno.

La introducción del documento, además de grandes loas a la excelencia del Sistema Educativo navarro, cuyo eje vertebrador ha sido y es para los Gobiernos de UPN-CDN la Enseñanza Privada (recordemos como los propios sindicatos firmantes recientemente se ausentaron del Consejo Escolar de Navarra, por el profundo desacuerdo con un decreto de Escolarización pro privada), anticipa el carácter de su contenido: continuismo.

Por otro lado, y entrando a los contenidos del Pacto, existen dos grandes y significativas ausencias: **Retribuciones y Euskara**.

En **retribuciones**, para el año 2006, como habéis podido comprobar en vuestras nóminas del mes de febrero, el incremento salarial ha sido de un 0,1% por encima del IPC previsto (siempre es el 2%) Todo ello gracias a la firma en minoría de AFAPNA y CCOO (junto a CSIF en laborales) de la Mesa General de las Administraciones Públicas de Navarra, donde se negocia nuestro salario. Estas centrales avalan a la Administración, en el sentido de que en Mesa Sectorial de Enseñanza no se puedan negociar los salarios de los docentes. Por otra parte, las retribuciones son un aspecto fundamental, junto con el reconocimiento del prestigio profesional, para la dignificación de la labor docente. En ningún caso Campañas Publicitarias, sustituirán estos aspectos.

En **euskara** los “tres grandes logros” han sido:

1. Reciclaje en euskara nivel umbral: hasta 10 funcionarios y hasta 10 contratados con requisitos. Máximo dos cursos. Hasta **20 personas de un colectivo de 6200 docentes**.
2. En las aulas de 3 años, de lengua materna que no sea euskara, con **ratio de más de 20 alumnos, 2 horas** de apoyo al euskara.
3. La Comisión de Seguimiento del Pacto estudiará y negociará la actual oferta de Formación Profesional y “también en euskara”. Se trata de una redacción deliberada para no crear ninguna nueva oferta de F. P. en euskara, aparte de las escasísimas existentes.

Contrasta esta actitud de los firmantes ante el euskara con su compromiso que “**impulsará** la implantación de **modelos educativos** en los centros que decidan especializarse y ofertar de manera integrada enseñanzas **de idiomas comunitarios**”. Apoyo puro y duro a la política de UPN-CDN de intentar frenar los modelos D enfrentándolos artificialmente a los British (Cardenal Ilundain, Azpilagaña, Zizur, José

M^a Huarte, Elvira España...) En toda la Comunidad Foral se podrá estudiar en la Pública de inglés, no así en la pública de euskara. Y los firmantes impulsando.

El Pacto incluye en términos de indefinición, **temas** que la propia LOE impone tratar en Mesa Sectorial. Por lo tanto es hipócrita cuando menos considerar su inclusión en el acuerdo como un logro para futura negociación en Comisión de Seguimiento.

El Pacto contiene temas que posteriormente desarrollará la Comisión de Seguimiento, pero de los que no hay acuerdo concreto: **la Salud Laboral** y los riesgos psicosociales, la **Protección Jurídica** del docente, la modificación el DF 162/1988 de Regulación de Reciclaje, la plantilla y catalogación de puestos docentes, las plazas de difícil provisión, la normativa de gestión de listas, la transformación de IESOS en IES. **Todo en manos de la Comisión de Seguimiento con propuestas que plantean futuros estudios y evaluaciones inconcretas, que se desarrollarán o no.** La anterior Comisión de Seguimiento no desarrolló temas que tenía en su agenda de trabajo.

Como viene siendo habitual, Administración y sindicatos firmantes **excluyen de esta Comisión de Seguimiento** a los sindicatos no firmantes: **ELA y LAB y, por tanto, a sus representados.**

Las **ratios se mantienen** las vigentes en los tramos de **enseñanza obligatoria** y disminuyen ligeramente en la postobligatoria.

El Pacto no soluciona las reivindicaciones y problemas del **profesorado contratado**. Siendo el colectivo con mayores niveles de precariedad, sus reivindicaciones han sido de las primeras en hipotecarse en la “negociación”. Los escasos avances se reflejan en el cobro de julio y agosto si han trabajado 5 meses y medio en el curso y el 30 de junio su contrato está en vigor, y en que a partir del 85% de jornada sean de jornada completa (medida positiva pero que, por otra parte, afecta a solo una pequeña parte del colectivo) **No se incluyen ni cobro de ayuda familiar, ni antigüedad, ni cobro de verano automático si han trabajado 5 meses y medio. Tampoco** se habla de los **perfiles de las plazas** de contratación. Las **medidas de no itinerancia en período de gestación**, en la práctica, no son aplicables a este colectivo.

El Pacto contempla la transformación de IESOS en IES. Tras esta propuesta **sospechamos la intención de agrupar IESOS en IES de poblaciones mayores**. Se evitan así problemas de todo tipo: cobertura de plazas, problemas propios de IESOS... Para la Administración todo queda reducido a dar ayudas para el transporte de los alumnos a estas poblaciones mayores (Valles Pirenaicos, Ultzama, Viana...)

El tan manido tema de la **jornada flexible**, aunque entendemos que puede beneficiar intereses de ciertos compañeros, puede esconder la intención de transformar al profesorado, especialmente de Infantil y Primaria en **“cuidadores”** de guardería antes y después de las clases o **“animadores sociales”** tras los horarios lectivos. Como se puede observar en otras Comunidades Autónomas, la jornada continua del profesorado no es incompatible con la del alumnado, sin que esto suponga labores distintas que las propias docentes del profesorado. Consideramos que el profesorado se vea obligado a asumir tareas no docentes para mejorar su horario, **entra en colisión directa con la tan cacareada dignificación del profesorado.**

Por último, entre las ligeras mejoras contenidas en el documento, se encuentran la **reducción de jornada lectiva** para mayores de 55 años, que se implantará de manera progresiva y el **año sabático**, al que sólo podrán acogerse **40 personas** del colectivo docente.

Así mismo hay que mencionar las mejoras en derechos sindicales: tras las elecciones sindicales de 2007, **aumento de liberaciones** para los sindicatos que pertenecen al Consejo Escolar de Navarra y mesas de Salud Laboral. En cuanto a las

dietas para sindicatos: propuesta a la Mesa General de **IPC+5%** (AFAPNA, CCOO, y CSIF en laborales, han firmado un incremento retributivo para toda la Administración en el año 2006 de IPC+0,1%)

Para finalizar, el Pacto dice “el Departamento de Educación y las Organizaciones Sindicales firmantes asumen el compromiso de mantener las condiciones del acuerdo de mayo de 2001, por lo que las propuestas que aquí se contemplan se consideran mejoras del mismo”

En aquél momento **ELA no firmó** el Pacto por considerarlo **insuficiente**.

La evolución de la Educación Pública desde mayo de 2001 hasta la actualidad lo ha demostrado.

En la coyuntura actual, más complicada, **ELA tampoco ha podido firmar** el Pacto porque:

- ELA sindicato de clase y abertzale tiene como seña de identidad, entre otras, la **defensa del euskara** en toda su amplitud. Por lo tanto, **no podemos firmar un acuerdo que obvia los modelos D** (en euskara) y que precisamente por ello, va a reproducir los abundantes problemas derivados de la marginalización a la que se ven abocados por parte del Gobierno Foral (Patxi Larrainzar, Ezkaba, Elorri...)
- El sindicato ELA explícitamente defiende **la mejora de las condiciones laborales** de todo el profesorado, **incluido el de modelo D**, sobre todo, **en una Comunidad en que la situación económica es favorable y sostenida** y hay margen para la reivindicación. **ELA no puede dar el beneplácito a un acuerdo de tan escaso nivel laboral.**
- En cuanto a la **unidad sindical** mantenida entre todos los sindicatos presentes en la mesa sectorial hasta un mes antes de la firma del acuerdo; **ELA y LAB se desmarcan** en ese momento, queremos resaltar que la unidad sirve cuando hay objetivos compartidos y una defensa explícita de las reivindicaciones planteadas. **Apostar por la unidad sindical como un fin en sí misma es una entelequia.**
- Por otro lado, **ELA tampoco puede lavar la imagen** de un **Consejero y de un Departamento de carácter tan claramente antisocial y antisistema público**, como ha demostrado su labor durante los últimos cuatro años.

Por lo expuesto ELA rechaza el Pacto que la Administración UPN-CDN y los sindicatos firmantes AFAPNA, CCOO, CSIF, STEE-EILAS y UGT firman

UNIDOS POR NAVARRA
ALL TOGETHER FOR NAVARRA